

Constancia de Inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño

Nombre, denominación o razón social

AGOC VERACRUZANA, S.A. DE C.V.

R.F.C.

AVE020225FJ9

Número único secuencial de inscripción

RPCE-SM-0998-0001-2015

Marca o nombre comercial

CASA DE EMPEÑO MAZATLAN Y/O CM PAWN

Matriz - Sucursal

SUCURSAL

Domicilio casa matriz

[Empty field for Matriz Address]

Número de expediente

PFC.B.E.9/005210-2015

Domicilio sucursal

AVENIDA FRANCISCO I. MADERO, NÚMERO 147, LOCAL 5, COLONIA CENTRO,
COSAMALOAPAN, VERACRUZ, CÓDIGO POSTAL 95400

Autorizó

LCDO. CARLOS HERNÁNDEZ ISLAS

Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Fecha del registro

16 DE DICIEMBRE DE 2015

Vigencia del registro

17 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2017 (REFRENDO)

Sello digital emisor

[Empty field for Digital Seal]



PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR
REGISTRO PÚBLICO DE
CASAS DE EMPEÑO



Autorizó

Lcdo. Diego Hernández García

En suplencia por ausencia del Lcdo. Carlos Hernández Islas, Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, el Lcdo. Diego Hernández García, Director de Análisis e Integración Regional del Registro Público de Casas de Empeño adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, con fundamento en los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 25 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor; 4, 7 fracción III, y 17 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; suscribe el presente documento.



Esta constancia deberá mantenerse visible en el establecimiento mercantil autorizado. El trámite de refrendo deberá realizarse antes de la fecha de conclusión de la vigencia.